**Entrega Guadalupe información financiera sobre feria 2022**

* *Cumple también la Fiscalía General de Justicia con información estadística.*

Zacatecas, 1 de marzo. – Aunque la mayoría de los municipios toman hasta 60 días para organizar las cuentas y facturas derivadas de la realización de ferias y fiestas patronales, el Ayuntamiento de Guadalupe respondió con prontitud a una solicitud de información respecto a la edición 2022 de su feria, llevada a cabo en diciembre. Así los reconoció el Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a al Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

Lo anterior, al resolver un recurso de revisión derivado de una petición de información sobre la feria, en la cual se solicitó conocer el monto erogado para la contratación de grupos musicales con un desglose de la cantidad por grupo, así como los integrantes del patronato de la feria y sus nombramientos, el nombre del encargado de la contratación de los grupos musicales y el recurso recabado.

“Cabe destacar que esta solicitud se realizó y se respondió mientras la feria aún se desarrollaba en su primera semana, por lo que el municipio informó al solicitante que aún no se realizaba ningún pago ni se reportaba el monto recaudado” afirmó la comisionada presidenta Fabiola Torres Rodríguez, ponente de este recurso.

Agregó que el solicitante de la información se inconformó luego de recibir esta respuesta por considerarla incompleta, sin embargo, durante el proceso de la inconformidad el Ayuntamiento respondió, pues ya había concluido la feria 2022.

“El municipio se dio prisa para tener sus cuentas, respondió la cantidad de recurso erogado, desglosado por artista contratado, además informó que el Comité de Organización fue el responsable de las contrataciones y respondió que se recabó una cantidad de 7 millones 954 mil 141 pesos” explicó la comisionada presidenta. Agregó que también se entregó el nombre de quienes conformaron el patronato, información que se hizo llegar al recurrente por correo electrónico.

El comisionado Samuel Montoya Álvarez resaltó que los comités de ferias son sujetos obligados indirectos y en este caso la información se entregó en un tiempo récord, pues la feria terminó en diciembre y en enero se entregó la información de la misma.

“No es muy común que se actúe con esta prontitud pero es una excelente práctica, en el IZAI hemos visto casos en los que se tardan hasta 4 meses en ordenar la información referente a reportes financieros de ferias” señaló.

La comisionada Nubia Barrios Escamilla coincidió y recordó que en otras ferias incluso se ha reservado la información por un periodo, mientras que en el caso del Ayuntamiento de Guadalupe no se aludió a ninguna justificación y se contestó con inmediatez de manera proactiva.

Por lo anterior, y una vez que se comprobó que el solicitante ya cuenta con la información requerida, el Pleno determinó dar por concluido el caso.

En otro asunto, resuelto contra la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Barrios Escamilla fue ponente de una inconformidad derivada de una solicitud de datos estadísticos desagregados respecto a casos registrados en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas y la anterior base nacional de la entonces Procuraduría General de la República.

En un inicio la Fiscalía respondió a la amplia solicitud con diferentes datos estadísticos, sin embargo faltó un criterio de los solicitados por el recurrente, este fue subsanado en el proceso de la inconformidad, por lo que el Pleno determinó dar por concluido el caso.